

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

191 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fechas 22 de octubre y 26 de noviembre de 2008 Resolución aprobatoria y corrección de errores de la relación de admitidos y excluidos con carácter definitivo a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 30 de enero de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de febrero), con arreglo a lo previsto en las bases 5.5 y 6.1 de la convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Hacer pública la composición del tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 15 de marzo de 2009, con llamamiento único a las nueve y treinta horas, en la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Moncloa y Campus de Somosaguas), con arreglo a la siguiente distribución:

Universidad Complutense de Madrid-Campus de Moncloa:

- Facultad de Derecho:
Desde: Abad Campo, Yolanda, DNI: 50.222.470.
Hasta: García Lucía, José Carlos, DNI: 8.933.747.
- Facultad de Ciencias de la Información:
Desde: García Madrid, Felisa, DNI: 51.364.988.
Hasta: Herrera Delgado, Beatriz Lucrecia, DNI: 50.979.553.
- Facultad de Informática:
Desde: Herrera García, Aránzazu, DNI: 50.988.876.
Hasta: López Gaona, Raquel, DNI: 50.463.284.

Universidad Complutense de Madrid-Campus de Somosaguas:

- Facultad de Psicología:
Desde: López García, Amadeo, DNI: 418.702.
Hasta: Orejana García, María Resurrección, DNI: 3.447.926.
- Facultad de Ciencias Políticas:
Desde: Orejón López, Paloma, DNI: 697.033.
Hasta: Rojo Riaño, Mónica, DNI: 72.787.348.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
Desde: Rojo Rojo, Marta, DNI: 71.929.853.
Hasta: Treysse, Beate, DNI: 285.507.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social:
Desde: Triano Figueredo, Adelina, DNI: 3.071.821.
Hasta: Zurova, Dana, DNI: 3.982.731.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán apreciados libremente por el tribunal.

Tercero

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 16 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tribunal calificador

Presidenta titular: Doña Carmen Ferrer Arnedo, DNI: 17.869.093, Directora de Enfermería del Área 3 de Atención Primaria.

Presidenta suplente: Doña María de la Loma Segarra Cañamares, DNI: 4.576.368, Directora de Enfermería del Hospital "Infanta Sofía".

Vocales:

- Titular: Doña María Belinda Martín Heras, DNI: 2.218.430, Auxiliar de Enfermería.
Suplente: Doña Isabel Morote Fernández, DNI: 8.959.888, Auxiliar de Enfermería.
- Titular: Doña Dolores Bosque Castilla, DNI: 51.637.165, Auxiliar de Enfermería.
Suplente: Doña Pilar Montoya Roma, DNI: 50.418.367, Auxiliar de Enfermería.
- Titular: Doña Encarnación Fernández Gil, DNI: 51.879.119, Auxiliar de Enfermería.
Suplente: Doña Paloma Cea Gallego, DNI: 2.516.547, Auxiliar de Enfermería.
- Titular: Doña Felisa García Andrés, DNI: 70.162.618, Auxiliar de Enfermería.
Suplente: Doña María Jesús Pajares Gutiérrez, DNI: 2.203.468, Auxiliar de Enfermería.
- Titular: Doña Susana González Hernández, DNI: 7.502.196, Auxiliar de Enfermería.
Suplente: Doña Ana Escobar Flórez, DNI: 7.217.991, Auxiliar de Enfermería.

Secretaria titular: Doña Rosario Vaquero Ruipérez, DNI: 786.255, Enfermera.

Secretaria suplente: Doña Pilar Casas Moreno, DNI: 663.035, Técnico de Apoyo.

(03/1.939/09)

Consejería de Empleo y Mujer

192 *DECRETO 7/2009, de 22 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a doña María del Mar Alarcón Castellanos, Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

El artículo 10 de la Ley 23/1997, de 13 de noviembre, de Creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que el Gerente del mismo será nombrado y, en su caso, cesado, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha propuesto el nombramiento de la Gerente en su reunión de fecha 21 de enero de 2009.

En su virtud, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejo de Administración del Instituto Regional de